

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: Norma con Objeto Cumplido. Se agrega Norma en formato pdf

Resúmen: Autoriza al Poder Ejecutivo de la Provincia para que, por intermedio de la Dirección Provincial de Vialidad, proceda a la rectificación, ampliación y colocación de capas asfálticas en el camino vecinal que nace en la Ruta Provincial N° 33, en el Distrito Sumalao, Dpto. de Valle Viejo, hasta desembocar en el camino de la Fundación, en el Distrito San Isidro, del mismo Departamento, a la altura de La Granja Anexa a la Escuela Normal de Maestros Rurales "Gobernador José Cubas".

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 19-01-2026 09:32:00

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa